



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES 2018 INSTRUCCIONES DE DESARROLLO

Tras haber concluido el mandato de los miembros de la Comisión de Reclamaciones, elegidos en la sesión del Claustro de la UPCT de 18 de julio de 2011, procede iniciar el proceso de renovación para elegir a los nuevos miembros de dicha Comisión, conforme a lo previsto en el art. 103 de los Estatutos de la UPCT y el art. 45 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro.

Conforme a ello, la Mesa del Claustro de la Universidad Politécnica de Cartagena, previa convocatoria por la Secretaria de la Mesa por orden de su Presidente, en ejercicio de las funciones atribuidas por el Reglamento de Régimen Interno del Claustro, en su sesión de 2 de octubre de 2018

ACUERDA

- 1.** Convocar las Elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones según el calendario señalado en el Anexo I.
- 2.** La Mesa del Claustro actuará en las Elecciones a esta Comisión como Junta y como Mesa Electoral, según prevé el art. 45.4 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro. La Mesa del Claustro publicará los censos, elaborará el calendario electoral, los modelos de presentación de reclamaciones, de candidaturas y de papeletas; arbitrará el mecanismo del voto no presencial; supervisará todo el proceso; garantizará su publicidad y resolverá las reclamaciones que se puedan presentar.
- 3.** Son electores todos los miembros del Claustro de la UPCT, cuyo censo está publicado en la página web de la UPCT, y elegibles todos los Catedráticos de Universidad a tiempo completo de la UPCT.
- 4.** El censo electoral del grupo de Catedráticos de Universidad a tiempo completo se publicará el 2 de octubre en el Tablón Oficial Electrónico y en la web de la Universidad.
- 5.** Los siete miembros de la Comisión serán elegidos en única sesión por el Pleno del Claustro en votación secreta, previa presentación en plazo de su candidatura, o a propuesta de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria, según dispone el art. 103.3 de los Estatutos; en ese último caso, será necesaria la aceptación del Catedrático propuesto.
- 6.** Resultarán elegidas las candidaturas que obtengan la mayoría de los votos emitidos, escrutados y válidos. En caso de empate se procederá a un sorteo en el mismo acto entre los candidatos afectados.



7. Cada elector podrá votar a un máximo de cuatro candidatos, de entre las candidaturas presentadas.
8. Los modelos de reclamación al censo, presentación de candidaturas, a la proclamación provisional de candidaturas y a la proclamación definitiva de candidaturas son las contenidas en los Anexos II, III y IV.
9. Las instrucciones y el modelo de voto no presencial son los contenidos en el Anexo V.
10. Los claustrales que no puedan estar presentes en la sesión del Claustro en la que se realizarán las votaciones podrán ejercer su derecho mediante el sistema de voto no presencial los días 15 y 16 de octubre. A tal efecto, bastará con que se personen en la Secretaría General de la Universidad entre las 9 y las 14 horas y acrediten su personalidad por medio del DNI o documento análogo (pasaporte o carné de conducir). En el mismo acto se pondrán a su disposición las papeletas y sobres para la votación. El sobre que contengan la papeleta será entregado por el elector al funcionario actuante que, en su presencia, lo introducirá en un sobre mayor, junto con una fotocopia del DNI, y sellará su cierre.
11. La Secretaria General, como Secretaria de la Mesa del Claustro custodiará los votos y hará entrega de los mismos a la Mesa en la Sesión de Claustro en la que debe realizarse las votaciones. Ésta, finalizada la votación y una vez hecha la oportuna anotación de voto en el censo, depositará los sobres del voto no presencial dentro de la urna que corresponda.

Cartagena, 2 de octubre de 2018

LA MESA DEL CLAUSTRO



ANEXO I

**ELECCIONES A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES 2018
CALENDARIO ELECTORAL**

PUBLICACIÓN CENSOS PROVISIONALES	2 octubre
RECLAMACIÓN CENSOS PROVISIONALES	4 y 5 octubre (hasta las 13:00 horas)
RESOLUCIÓN RECLAMACIONES CENSOS PROVISIONALES Y PUBLICACIÓN CENSOS DEFINITIVOS	5 octubre
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	8 y 9 octubre (hasta las 13:00 horas)
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	9 octubre
RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	10 octubre
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	11 octubre
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	11 octubre
EJERCICIO DEL VOTO NO PRESENCIAL	15 y 16 octubre (hasta las 14:00 horas)
VOTACIONES - CLAUSTRO	17 octubre



ANEXO II

**ELECCIONES A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES 2018
RECLAMACIÓN AL CENSO PROVISIONAL**

D./D^a.....,
con D.N.I....., perteneciente al Grupo de Catedráticos de Universidad, tras comprobar el censo provisional para la elección a miembros de la Comisión de Reclamaciones de la UPCT,

MANIFIESTA que:

.....
.....
.....
.....

Por todo ello, SOLICITA:

- Inclusión en el censo
- Rectificación de datos
- Otras correcciones:

Cartagena, a de de 20....

Fdo.:

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: 4 y 5 de octubre (hasta las 13:00 horas) en la sede electrónica o en el Registro General de la Universidad.

LA MESA DEL CLAUSTRO



ANEXO III

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES 2018 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

D./D^a

D.N.I.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

CATEDRÁTICO DE.....

DEPARTAMENTO.....

Presenta su candidatura a MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES DE LA UPCT.

Cartagena, a de de 20....

Fdo.:

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: 8 y 9 de octubre (hasta las 13:00 horas) en la sede electrónica o en el Registro General de la Universidad.

LA MESA DEL CLAUSTRO



ANEXO IV

**ELECCIONES A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES 2018
RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE
CANDIDATURAS**

D./D^a.....,
con D.N.I....., perteneciente al Grupo de Catedráticos de
Universidad, para la elección a miembros de la Comisión de Reclamaciones de la
UPCT,

MANIFIESTA que:

.....
.....
.....
.....

Por todo ello, SOLICITA:

- Inclusión en la relación definitiva
- Rectificación de datos
- Retirar la candidatura previamente presentada
- Otras correcciones:

Cartagena, a de de 20....

Fdo.:

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: 10 de octubre, en la sede electrónica o en el Registro General de la Universidad.

LA MESA DEL CLAUSTRO



ANEXO V

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES 2018 INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO NO PRESENCIAL

La Mesa del Claustro de la Universidad Politécnica de Cartagena, en su reunión de 2 de octubre de 2018,

ACUERDA:

Que los electores que no puedan estar presentes en la sesión del Claustro en la que se realizarán las votaciones podrán ejercer su derecho mediante el sistema del voto no presencial los días 15 y 16 de octubre (hasta las 14:00 horas). A tal efecto, bastará con que se personen en la Secretaría General de la Universidad entre las 9 y las 14 horas y acrediten su personalidad por medio del DNI o documento análogo (pasaporte o carné de conducir). En el mismo acto se pondrán a su disposición las papeletas y sobres para la votación.

En dichas papeletas los electores podrán votar a un máximo de cuatro candidatos, de entre las candidaturas presentadas.

Una vez cumplimentada la papeleta correspondiente, deberá introducirse en un sobre blanco sin marca. El sobre que contenga la papeleta, junto a una fotocopia del DNI o documento análogo (pasaporte o carné de conducir), será entregado por el elector al funcionario de la Secretaría General actuante que, en su presencia, lo introducirá en un sobre mayor y sellará su cierre.

La Secretaria General, como Secretaria de la Mesa del Claustro, custodiará los votos y hará entrega de los mismos a la Mesa en la Sesión de Claustro en la que debe realizarse las votaciones. Ésta, finalizada la votación y una vez hecha la oportuna anotación de voto en el censo, depositará los sobres del voto no presencial dentro de la urna que corresponda.

Se puede votar anticipadamente los días **15 y 16 de octubre (de 9 a 14 horas)** en la Secretaría General (edificio del Rectorado).

LA MESA DEL CLAUSTRO

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES 2018

Doy mi voto a los candidatos marcados con un aspa:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

(Marcar un máximo de 4 candidatos)